



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ELIMINAN DETERMINADOS PUESTOS DE LAS COMISIONES DE SERVICIO AUTORIZADAS DE CARÁCTER DOCENTE.

Por Resolución de 21 de julio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, se dio publicidad a las comisiones de servicio de carácter docente concedidas.

En el apartado primero de la citada Resolución se establece que, en todo caso, la concesión estará condicionada a la efectiva disponibilidad del puesto de trabajo.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Por razones de efectiva disponibilidad de determinados puestos de trabajo concedidos en comisión de servicios para el curso 2010-2011, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2010, se eliminan las comisiones de servicio relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José María Ramírez Burgos

ANEXO

CENTRO	ESPECIALIDAD
IES RECTOR FRANCISCO SABATER – CABEZO DE TORRES	0590004 LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
IES RECTOR FRANCISCO SABATER – CABEZO DE TORRES	0590011 INGLÉS